



## JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS

Período legal 2008 – 2011

### INFORME DE GESTIÓN PROPOSICIONES PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE 2010

No.	FECHA DE APROBACIÓN	TEMA DE LA PROPOSICIÓN	CONCEJALES CITANTES	FUNCIONARIOS CITADOS	FUNCIONARIOS INVITADOS	DESARROLLO Y TRÁMITE
2	12 de enero de 2010. Comisión de Gobierno	Estrategia de la Administración Distrital para la prevención y atención de emergencias, calamidades y desastres en Bogotá D.C. y su Área Metropolitana.	Jorge Ernesto Salamanca Cortés, Jorge Durán Silva (Bancada Partido Liberal)	Director De La Unidad Administrativa Especial Del Cuerpo Oficial De Bomberos; Director Del Fondo De Atención Y Prevención De Emergencias; Secretaria Distrital De Gobierno; Gerente De La E.A.A.B.; Secretario Distrital De Ambiente	Director Seccional Bogotá de la Defensa Civil; Presidenta de la Cruz Roja Colombiana; Personero Distrital; Contralor Distrital.	PRIORIZADA Se realizó el debate el 27 de enero de 2010
28	Aprobada el 21 de enero de 2010 Traslada de la Comisión del Plan a la Comisión Segunda de Gobierno.	Proposición aditiva a la no. 2 de 2010 (estrategia de la Administración Distrital para la prevención y atención de emergencias, calamidades y desastres en Bogotá D.C. y su área metropolitana)	Jorge Ernesto Salamanca Cortés, Jorge Durán Silva (Bancada Partido Liberal)	Herman Martínez Gómez, Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis	No hay	PRIORIZADA Se realizó el debate el 27 de enero de 2010.
107	Feb-17 Comisión de Hacienda	EAAB gestion y manejo de los contratos suscritos entre la EAAB y AGUAS CAPITAL S.A. E.S.P.	Bancada Partido Liberal	GERENTE EAAB	Contralor Distrital	Citada 20 Mayo De 2010 Y Segunda Citación Junio 22 De 2010
125	28 de febrero de 2010. Plenaria	Criterios y soportes económicos y técnicos que la UAESP, ha utilizado para estructurar la licitación 001 de 2010, cuyo objeto es contratar mediante la modalidad de concesión la administración, operación y mantenimiento integral del Rellano Sanitario Doña Juana	CITANTES Honorable Concejal Bancada Partido Liberal Colombiano Angela María Benedetti Villaneda – Jorge Ernesto Salamanca Cortés.	CITADOS Secretaria Distrital de Hábitat Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	INVITADOS Personero Distrital Contralor Distrital Veedora Distrital	Traslada A La Secretaria General De La Corporación 26 Marzo 2010. Debatida.



## JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS

Período legal 2008 – 2011

### INFORME DE GESTIÓN

### PROPOSICIONES PENDIENTES POR DEBATIR PRIMER SEMESTRE 2010

No.	FECHA DE APROBACIÓN	TEMA DE LA PROPOSICIÓN	CONCEJALES CITANTES	FUNCIONARIOS CITADOS	FUNCIONARIOS INVITADOS	DESARROLLO Y TRÁMITE
179	7 de Abril de 2010. Comisión de Plan	Proyecto "Ciudad Salud"	CITANTES Honorable Concejales BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS	CITADOS Seretaria Distrital Salud Gerente Empresa de Renovación Urbano	INVITADOS Personero Distrital Contralor Distrital Veedora Distrital	POR DEBATIR
184	8 de abril de 2010. Comisión de Gobierno.	ÁREAS DE ANTEJARDINES Y CONSTRUCCIONES EN EL CONTEXTO DE ESPACIO PÚBLICO	JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, JORGE DURÁN SILVA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (Bancada Partido Liberal)	ANDRÉS RESTREPO RESTREPO, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO (E); MARÍA CAMILA URIBE, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN; FRANCISCO ROJAS BIRRY, PERSONERO DISTRITAL; MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI, CONTRALOR DISTRITAL; NÉSTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.	CONSEJO DE JUSTICIA; CURADORES URBANOS; ALCALDES LOCALES.	POR DEBATIR

187	8 de abril de 2010 Comisión de Gobierno.	SITUACIÓN ACTUAL DE LAS APUESTAS PERMANENTES, VENTAS DE BILLETES DE LOTERÍA Y RECURSOS TRANSFERIDOS PARA EL SECTOR SALUD	JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, JORGE DURÁN SILVA, MARÍA VICTORIA VARGAS (Bancada Partido Liberal)	HENRY JAIR GARCÍA GÓNZALEZ, GERENTE DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ; HÉCTOR ZAMBRANO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD.	FRANCISCO ROJAS BIRRY, PERSONERO DISTRITAL; MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI, CONTRALOR DISTRITAL.	POR DEBATIR
237	6 de mayo de 2010 Comisión de Plan	TALENTO HUMANO Y VINCULACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL PLANEACIÓN	CITANTES Honorables Concejales BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO JORGE ERNESTO SALMANCA CORTÉS JORGE DURÁN SILVA	Secretaria Distrital Planeación	Personero Distrital - Contralor Distrital - Veeduría Distrital	POR DEBATIR
244	10 de mayo de 2010. Comisión de Gobierno.	POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR EN BOGOTÁ D.C., E INVERSIONES REALIZADAS	JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, JORGE DURÁN SILVA (Bancada Partido liberal)	MERCEDES DEL CARMEN RÍOS HERNÁNDEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; HÉCTOR ZAMBRANO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; CARLOS JOSÉ HERRERA JARAMILLO, SECRETARIO DISTRITAL DE EDUCACIÓN; ANA CAMACHO CORREDOR, DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	FRANCISCO ROJAS BIRRY, PERSONERO DISTRITAL; MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI, CONTRALOR DISTRITAL.	POR DEBATIR



## JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS

Período legal 2008 – 2011

### INFORME DE GESTIÓN PONENCIAS RENDIDAS PRIMER SEMESTRE 2010 – Comisión de Gobierno

No.	FECHA	TÍTULO	TEMA	PONENTES	TRÁMITE SURTIDO
014 P.A 2010	13 de enero	<i>“Por el cual se crea la personería delegada para la infancia y la adolescencia, se asignan sus funciones y se modifica la estructura de la Personería de Bogotá D.C.”</i>	La Constitución Política, artículo 44 y la Ley de Infancia y Adolescencia, artículo 7, exigen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos que son.	Ati Seygundiba Quigua Izquierdo y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (coordinador).	<b>PONENCIA NEGATIVA.</b> Por cuanto la Personería Distrital, debe dar con urgencia un enfoque, un mayor y mejor equipo de trabajo con las herramientas capaz de coincidir con el modelo de Reforma Administrativa implementado en la ciudad desde el año 2007. El proyecto de Acuerdo 014 de 2010 solo recoge una pieza de la profunda transformación por competencias que reclama el aún vigente Acuerdo 34 de 1993. Se necesita además el concepto del Servicio Civil, Secretaría de Hacienda y del propio Organismo de control Disciplinario.
016 P.A 2010	14 de enero	<i>“Por el cual se establecen lineamientos en materia de bioseguridad para los establecimientos que ofrecen servicios de: estética facial, corporal y ornamental, gimnasios, saunas, turcos, salas de masajes, escuelas de capacitación y/o formación en peluquería y estética, cosmetología y establecimientos afines, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</i>	Normatividad tendiente a procurar ambientes y servicios asépticos en cumplimiento de los parámetros de bioseguridad en la atención a los clientes y en el cuidado del personal que labora en este renglón de la economía.	Jorge Ernesto Salamanca Cortés y Wilson Hernando Duarte Robayo (coordinador)	<b>PONENCIA POSITIVA CON PLIEGO MODIFICATORIO.</b> Enfoque dado hacia la caracterización del personal que se dedica a esta profesión u oficio. Estimular la acreditación de los centros de estética con servicios de calidad y el acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de Salud como autoridad sanitaria territorial.

034 P.A 2010	18 de enero	<i>“Por medio del cual se adoptan medidas para garantizar el acceso y disfrute en los espacios recreativos y deportivos en el Distrito Capital a los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones”</i>	<i>“se señala que es necesario favorecer el acceso de los discapacitados a la rehabilitación, la educación, la salud, la seguridad social, el empleo, la recreación y el deporte, y a las obras de infraestructura física y los bienes de uso público, tales como las calles, los edificios, los parques, el servicio de transporte, etc”.</i>	Ati Seygundiba Quigua Izquierdo y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (coordinador)	<b>Ponencia Negativa</b> por tratarse de un tema cuya órbita de acción e inversión le compete exclusivamente a la Administración Distrital,
046 P.A 2010	26 de enero	<i>“Mediante el cual se institucionaliza la divulgación acerca de la adopción como una alternativa de vida en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</i>	Promover la Adopción como una alternativa de vida, para aquellas madres que por algún motivo, ya sea económico o social, no desean concebir un bebé. El propósito es fortalecer la divulgación de la Adopción para que las niñas menores de 14 años, adolescentes y las mujeres gestantes opten por esta alternativa en vez de elegir otras opciones que pueden ser perjudiciales tanto para ellas como para sus bebés.	Andrés Camacho Casado y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (coordinador)	<b>PONENCIA NEGATIVA</b> No se han tenido en cuenta factores que se desprenden del tema en discusión, como son otra serie de problemáticas conexas, las enfermedades de transmisión sexual, la trata de personas, la explotación de los menores afectados y los niños afectados por el conflicto armado, la exclusión social y la inequidad de géneros.
053 P.A 2010	2 de febrero	<i>“Por medio del cual se implementa el Sello Social Bogotá como estímulo a las empresas, establecimientos comerciales y organizaciones públicas que cumplan con un compromiso social sostenible”</i>	En Bogotá se hace necesario implementar una política distrital que propenda por la implementación de prácticas empresariales que apunten a un desarrollo sostenible.	Jorge Ernesto Salamanca Cortés y Nelly Patricia Mosquera Murcia (coordinadora)	<b>PONENCIA NEGATIVA</b> el P.A. contempla instrumentos para que las Organizaciones Empresariales obtengan beneficios o estímulos más allá de su presunto compromiso con la ciudad, favoreciendo más a los grandes conglomerados que al propio interés general de la población;
074 P.A 2010	24 de febrero	<i>“Por medio del cual se modifica el Acuerdo 292 de 2007”</i>	Pretende modificar el Consejo Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa para vincular nuevos integrantes, forma de elección y competencias.	Jorge Ernesto Salamanca Cortés y Antonio Eresmid Sanguino Páez (coordinador)	<b>PONENCIA NEGATIVA</b> se desconocen los decretos reglamentarios que de manera previa han reglamentado lo contenido en el Acuerdo 292 de 2007.

088 P.A 2010	25 de marzo	<i>“Por medio del cual se convoca a la administración distrital a integrar al sistema general de seguridad social integral a los deportistas de alto rendimiento que representen en competencias y eventos deportivos nacionales e internacionales al Distrito Capital”</i>	Los deportistas del distrito que se están preparando para representar a Bogotá en cualquier justa deportiva, deben ser tratados como trabajadores, que como cualquier otro, tienen derecho a que se les pague un salario y reciban toda la protección laboral en consideración a las diferentes contingencias de las que pueden ser objeto en el desarrollo normal de su actividad deportiva, en concordancia con la ley 100 de 1993.	José Fernando Rojas Rodríguez y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (coordinador)	<b>PONENCIA NEGATIVA</b> El Distrito sí puede hacer un mayor esfuerzo para vincular sus mejores deportistas de Alta Competencia dentro de los programas y proyectos ejecutados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Sin embargo no cuenta con las herramientas legales ni presupuestales para constituir un sistema de seguridad social integral sin la existencia de algún tipo de vinculación laboral o la prestación personal de un servicio.
092 P.A 2010	25 de marzo	<i>“Mediante el cual se institucionaliza la divulgación acerca de la adopción como una alternativa de vida en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</i>	Promover la Adopción como una alternativa de vida, para aquellas madres que por algún motivo, ya sea económico o social, no desean concebir un bebé. El propósito es fortalecer la divulgación de la Adopción para que las niñas menores de 14 años, adolescentes y las mujeres gestantes opten por esta alternativa en vez de elegir otras opciones que pueden ser perjudiciales tanto para ellas como para sus bebés.	Jorge Ernesto Salamanca Cortés y Rafael Alberto Escrucería Lorza (coordinador)	<b>PONENCIA POSITIVA</b> Las cifras de castigo corporal presentadas en el reciente foro celebrado en la Corporación, donde cerca de 20 mil menores solicitaron ayuda a través de la Línea 123 al ser víctimas de maltrato físico y psicológico, los traumas y secuelas originados a los menores cuando estos son producto de un embarazo no deseado, en el contexto de parejas con una condición socioeconómica precaria y sin la voluntad de concebir hijos, el riesgo de exponer a las madres gestantes a las secuelas de un aborto inducido, son algunas de las razones por las cuales este Proyecto de Acuerdo merece nuestro acompañamiento y respaldo. Debe configurarse un proyecto de acompañamiento integral, exponiendo las consecuencias legales y psicológicas de entregar en adopción al menor. Hacer frente común contra el tráfico de personas y promover una sexualidad responsable.

106 P.A 2010	7 de abril	<i>“Por medio del cual se establece caminos seguros al colegio como política distrital en Bogotá D.C.”</i>	La presente iniciativa pretende institucionalizar como política distrital, el programa de caminos seguros de la casa al colegio y del colegio a la casa como herramienta fundamental que involucra diferentes acciones y actores públicos y privados, en procura de garantizar la protección y el bienestar de los niños y niñas de la capital en los recorridos efectuados entre sus casas y el colegio y de regreso de las instituciones educativas a sus hogares, así como, la salvaguarda de sus derechos en los espacios en que estos se desenvuelven.	Wilson Hernando Duarte Robayo y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (coordinador)	<b>PONENCIA POSITIVA</b> La Constitución Política, el Código Nacional de Infancia, los Tratados Internacionales y los demás desarrollos normativos a nivel nacional y distrital, otorgan prevalencia plena a los derechos de los niños y adolescentes, depositando responsabilidades a todos los miembros de su familia, sociedad y al Estado para su protección o restablecimiento. Los riesgos y amenazas que enfrentan los menores en el entorno de sus IED y camino a sus casas, merece la implementación de programas estables en el tiempo.
113 P.A 2010	8 de abril	<i>“Por medio del cual se establece el sistema único de información al ciudadano de centros de estética y cirugía plástica que funcionan en el Distrito Capital”</i>	Es así que la presente iniciativa busca establecer en el Distrito Capital un sistema único de información de centros de estética y cirugía plástica que funcionan en la Capital, esto con el fin de brindar a las personas una mayor información del lugar donde desea ser intervenido.	Jorge Durán Silva y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (coordinador)	<b>PONENCIA NEGATIVA</b> la creación del Sistema Único de Información para estos establecimientos no procede, toda vez que ya existe un Registro de mayor jerarquía que lo incluye.
133 P.A 2010	23 de abril	<i>“Por medio del cual se ordena a la administración distrital a que informe de manera permanente y pública sobre las capacitaciones impartidas por el Distrito Capital”</i>	Este proyecto de acuerdo tiene como objeto que las Secretarías Distritales y el Sector de las Localidades difundan información sobre capacitaciones impartidas por la administración distrital como una herramienta que garantice el acceso a la información.	Jorge Ernesto Salamanca Cortés y Wilson Hernando Duarte Robayo (coordinador)	<b>PONENCIA POSITIVA</b> con modificaciones, si embargo, no es claro el rubro presupuestal del cual deben ser apropiados los recursos económicos para honrar y cumplir las disposiciones contenidas en el texto del Proyecto de Acuerdo. Se requiere la concertación con la Secretaría de Hacienda y limitar su aplicación a las capacitaciones para el control ciudadano.

145 P.A 2010	29 de abril	<i>“Por el cual se adopta la línea 123 como la línea única de atención ciudadana en el Distrito Capital”</i>	El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto proponer la adopción de la Línea de emergencias NUSE 123, como la línea única de atención ciudadana en Bogotá, D.C. y a su vez la supresión de las demás líneas de atención existentes en la ciudad.	Jorge Durán Silva y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (coordinador)	<b>PONENCIA NEGATIVA</b> esta iniciativa indiscutiblemente generará costos adicionales y suprimirá otros tantos, supone además una modificación sustancial de la planta de personal, lo que acarrearía la separación de funcionarios de la Administración, procesos de liquidación y fusión, sería reestructurado el sistema de urgencias de la ciudad.
153 P.A 2010	7 de mayo	<i>“Por medio del cual se implementa el Sello Social Bogotá como estímulo a las empresas, establecimientos comerciales y organizaciones públicas que cumplan con un compromiso social sostenible”</i>	en Bogotá se hace necesario implementar una política distrital que propenda por la implementación de prácticas empresariales que apunten a un desarrollo sostenible.	Jorge Ernesto Salamanca Cortés y Nelly Patricia Mosquera Murcia (coordinadora)	<b>PONENCIA NEGATIVA</b> Es improcedente entregar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la potestad para crear un SELLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL u otra clase de distintivo o marca de acreditación. Al revisar las políticas empleadas por los países desarrollados para estimular dichas prácticas, se evidencia que el reconocimiento obedece a premios e incentivos, mas no a deducciones tributarias o acreditación frente al mercado



República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

## JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS

Período legal 2008 – 2011

### INFORME DE GESTIÓN

#### PROYECTO SE ACUERDO PRESENTADOS PRIMER SEMESTRE 2010

No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	TEMA Y OBJETO	CONCEJALES PONENTES	DESARROLLO Y TRÁMITE
131 P.A 2010	22 de abril	<i>"Por el cual se permite el funcionamiento de Zonas Especiales de Entretenimiento, Cultura, Rumba Sana y Segura y se dictan otras disposiciones".</i>	<p>Bogotá como ciudad a escala global debe habilitar espacios legales, seguros, abiertos al público mayor de 18 años, eliminando así todo tipo de práctica clandestina y subterránea al ofrecer una alternativa pública y transparente para el desarrollo de <b>actividades de entretenimiento, esparcimiento, cultura, arte y diversión:</b></p> <p><b>1. Definición en la ciudad de Zonas como Espacios Territorialmente Organizados,</b> adoptando un CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS de bienes y servicios relacionados con la rumba y el entretenimiento.</p> <p><b>2. Definición de Horarios de Funcionamiento:</b> hasta las 5 de la mañana o hasta las 3 de la mañana, según sea el caso.</p>	H.C. Antonio Eresmid Sanguino Páez. H.C. Orlando Parada Diaz (Coordinador).	Remitido a la Comisión de Gobierno. Recibió Ponencia Positiva por parte de ambos Concejales. ARCHIVADO

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

**JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS**  
Período legal 2008 – 2011

**INFORME DE GESTIÓN**  
**OTRAS ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE 2010**

No.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	TEMA	OBSERVACIONES
P.A. 118 de 2009	Mayo de 2010	Participación Accidental Comisión	Biblioteca de la Corporación	Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal y se dictan otras disposiciones"	<i>Presentación de informe a la respectiva Comisión.</i>
P.A 116	7 DE JUNIO DE 2010	Participación Accidental Comisión		Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CASAS DE LA CULTURA EN BOGOTÁ, D.C."	
	27- Marzo-2010	Actividad de integración líderes y comunidad	SEDE NORTE Universidad Cooperativa de Colombia	Agradecimientos por la gestión realizada, definición de retos al futuro, integración cuadros apoyo Partido Liberal.	Satisfactorio el ejercicio.